

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°045-2022-GM/MDI**

Imperial, 03 de junio de 2022

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL.**

**VISTO:** El Requerimiento N°053-2022-GDUR-MDI, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; **INFORME N°186-2022-GDUR-MDI**, del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; **INFORME N°197-2022-OPP-GM-MDI**, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; **INFORME N°042-2022-ALM-UL-OAF/MDI**, del encargado de Almacén; **INFORME N°608-2022-UL-OAF/MDI**, de la Unidad de Logística; **INFORME N°248-2022-OPP-GM/MDI**, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; **INFORME N°623-2022-UL-OAF-MDI**, de la Unidad de Logística; **INFORME N° 322-2022-OAF/MDI**, de la Jefe de Oficina de Administración y Finanzas; **INFORME N°380-2022-OAJ-MDI**, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; respecto a la solicitud de **APROBACIÓN DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2022 DE LA MDI, VERSION 9, y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado les otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del TUO de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF, establece que, EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES QUE SE APRUEBE, DEBE PREVER LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, Y OBRAS CUBIERTAS CON EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA CON INDEPENDENCIA DE QUE SE SUJETEN AL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMA O NO Y DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO;

Que, la Directiva N°002-2019-OSCE/CD denominada “Plan anual de Contrataciones”, aprobado mediante la Resolución N°014-2019-OSE/PRE, en su numeral 6.1 señala que el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el plan operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad;

Que, El Artículo 6 del Reglamento de la ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, tipifica: “Artículo 6. Plan Anual de Contrataciones. 6.1 El Plan anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema nacional de Abastecimiento; 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; 6.3 La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso; 6.4 Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan anual de contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 511-2021 MDI de fecha 29 de diciembre del año 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°020-2022-MDI, de fecha 18 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial para el ejercicio 2022 en su versión 1;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°021-2022-GM-MDI; de fecha 08 de marzo de 2022, se aprobó la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, para el ejercicio 2022 en su versión 2;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°022-2022-GM-MDI; de fecha 14 de marzo de 2022, se aprobó la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, para el ejercicio 2022, en su versión 3;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°028-2022-GM/MDI, de fecha 07 de abril de 2022, se aprobó la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, para el ejercicio 2022, en su versión 4;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°029-2022-GM/MDI, de fecha 07 de abril de 2022, se aprobó la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, para el ejercicio 2022, en su versión 5;



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL - CAÑETE

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°035-2022-GM/MDI, de fecha 28 de abril de 2022, se aprobó la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, para el ejercicio 2022, en su versión 6;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°039-2022-GM/MDI, de fecha 17 de mayo de 2022, se aprobó la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, para el ejercicio 2022, en su versión 7;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°040-2022-GM/MDI, de fecha 17 de mayo de 2022, se aprobó la Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, para el ejercicio 2022, en su versión 8;

Que, mediante Requerimiento N°053-2022/GDUR/MDI, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita el Servicio de Consultoría de Supervisión de Obra para la Ejecución de la Obra: PIP “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS ANEXOS DON AMBROSIO Y SANTA MARIA EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE IMPERIAL CAÑETE”, lima, con CUI N°2292940;

Que, mediante INFORME N°186-2022-GDUR-MDI, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita disponibilidad presupuestal para la aprobación de la Reformulación del Expediente Técnico y Ejecución de proyecto PIP “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS ANEXOS DON AMBROSIO Y SANTA MARIA EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE IMPERIAL CAÑETE”, lima, con CUI N°2292940, por el importe de S/. 1,465,811.49 Soles;

Que, mediante INFORME N°197-2022-OPP-GM-MDI, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS ANEXOS DON AMBROSIO Y SANTA MARIA EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE IMPERIAL CAÑETE”, y que lo solicitado ha sido programado en el presupuesto institucional de apertura del presente año fiscal 2022, por lo que puede registrarse dentro de la cadena programática, con un total de S/. 1,465,811.49 Soles;

Que, a través de los Acontecimientos ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL; a) Mediante Informe N°024-2022-ALM-UL-OAF-MDI, el encargado de almacén realiza un consolidado de las áreas solicitante con respecto a las diferentes unidades vehiculares de la Municipalidad Distrital de Imperial; b) A través del Informe N°296-2022-LATG-UL, el Cotizador de la MDI, deriva el estudio de mercado con cuadro comparativo N°168-2022, adjuntando las cotizaciones de ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, asimismo con proveído de Unidad de Logística se solicita al Almacenero un nuevo consolidado de los meses que necesitará para abastecer;

Que, mediante INFORME N°042-2022-ALM-UL-OAF/MDI, el encargado de Almacén remite la distribución de las cantidades de combustible en DIESEL B5, GASOHOL 90 PLUS, GLP, para el abastecimiento de las diferentes áreas;

Que, mediante INFORME N°608-2022-UL-OAF/MDI, se remitió la distribución de consumo de combustible y solicitud de disponibilidad por el importe de S/414,824.88 soles, siendo el incremento en el alza de precios;

Que, a través del INFORME 248-2022-OPP-GM-MDI, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, indica la disponibilidad presupuestal solicita para la ADQUISICIÓN DE COMBUTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MDI, al respecto manifiesta que lo solicitado ha sido programado en el Presupuesto Institucional de apertura del año 2022, por lo que puede registrarse dentro de la cadena programática, con un total de S/. 414,824.88 Soles;

Que, mediante INFORME N°623-2022-UL-OAF-MDI, de fecha 25 de mayo de 2022, la Unidad de Logística MDI, solicita la inclusión al PAC por variaciones de precios y se opte medidas pertinentes a fin de evitar el riesgo de incumplimiento de dichos proveedores:

\*se debe solicitar la EXCLUSION de los siguientes procedimientos de selección:

N°PAC	Tipo de procedimiento	Objeto de la Contratación	Descripción de Objeto	Valor referencial (S/.)	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente Financiamiento
4	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL	S/. 323,00.00	MARZO	RECURSOS DETERMINADO/RECURSOS DIRECTAMIENTO DETERMINADO





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE IMPERIAL - CAÑETE



Se debe realizar la INCLUSIÓN de los siguientes procedimientos de selección:

N°PAC	Tipo de procedimiento	Objeto de la Contratación	Descripción de Objeto	Valor referencia (S/.)	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente Financiamiento
13	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL	S/. 414,824.88	JUNIO	RECURSOS DETERMINADOS
14	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORÍA DE OBRA	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS ANEXOS DON AMBOSIO Y SANTA MARÍA EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE IMEPRIAL, CAÑETE, LIMA" CON CUI N°2292940	S/. 68,119.61	JUNIO	RECURSOS DETERMINADOS

Que, la Unidad de Logística, habiendo concluido con la identificación del procedimiento de Selección, solicita que ser incluido en el Plan anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, esta unidad recomienda aprobar la OCTAVA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital del ejercicio 2022;

Que, mediante INFORME N°322-2022-OAF/MDI, la Oficina de Administración y Finanzas, habiendo analizado los informes que anteceden, solicita que se derive el presente expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que emita su OPINION LEGAL para la Aprobación de la OCTAVA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, mediante INFORME N°380-2022-OAJ/MDI, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta VIABLE APROBAR mediante Resolución de Gerencia Municipal, la Octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022 de la MDI – Versión 9, para la Adquisición de Bienes (combustible) y Servicio (consultoría) propuesta por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la MDI y la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la MDI, teniendo en consideración los topes para cada procedimiento de selección para la contratación de bienes y/o servicios para el año fiscal 2022 y la disponibilidad presupuestal otorgada mediante Informe N°197-2022-OPP-GM-MDI e Informe N°248-2022-OPP-GM-MDI, conforme a las facultades conferidas en la Ordenanza N°015-2021-MDI; la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se dispone que la Unidad de Logística cumpla con la publicación de la OCTAVA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022 de la MDI, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y la Unidad de Informática y Estadística, cumpla con la publicación en el portal institucional de la MDI, conforme al numeral 3) del artículo 6 del Reglamento de la ley N°30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°443-2019-MDI se delega al Gerente Municipal las ATRIBUCIONES Y FACULTADES de emisión de resoluciones y actos administrativos y contando con las visaciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y Jefe de la Unidad de Logística:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, la OCTAVA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL DEL EJERCICIO 2022 en su versión 9; aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°020-2022-MDI, de fecha 18 de enero del 2022; para lo cual se deberá considerar el siguiente procedimiento:





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL - CAÑETE

\*se debe solicitar la EXCLUSIÓN de los siguientes procedimientos de selección:

N°PAC	Tipo de procedimiento	Objeto de la Contratación	Descripción de Objeto	Valor referencial (S/.)	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente Financiamiento
4	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL	S/. 323,00.00	MARZO	RECURSOS DETERMINADO/RECURSOS DIRECTAMIENTO DETERMINADO

\*Se debe realizar la INCLUSIÓN de los siguientes procedimientos de selección:

N°PAC	Tipo de procedimiento	Objeto de la Contratación	Descripción de Objeto	Valor referencia (S/.)	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente Financiamiento
13	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL	S/. 414,824.88	JUNIO	RECURSOS DETERMINADOS
14	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORÍA DE OBRA	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS ANEXOS DON AMBOSIO Y SANTA MARÍA EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE IMEPRIAL, CAÑETE, LIMA" CON CUI N°2292940	S/. 68,119.61	JUNIO	RECURSOS DETERMINADOS

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER, que la Unidad de Logística, publique la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial correspondiente al año fiscal 2022 *versión 9*, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER, que la Unidad de Informática, en coordinación con la Unidad de Logística, efectuó la publicación de la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, correspondiente al año fiscal 2022, en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL  
LUIS ROBERT VICENTE SANCHEZ  
GERENTE MUNICIPAL